POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 284.

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO, LA ADJUDICACIÓN y CANCELACIÓN DEL LOTE N° 8 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 23/2014 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y FOTOCOPIADORAS. (ID. 268.160).

Asunción, 21 de marzo de 2014

VISTO: El Acta Nº 10/2014 de Recepción, Apertura de fecha 04 de marzo y el Informe de Evaluación de fecha 18 de marzo, de la Licitación Pública Nacional N° 23/2014 para la Contratación de servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Informática y Fotocopiadoras.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la que cumpla con las disposiciones legales, y esté calificado para satisfacer las necesidades de la Policía Nacional.

Que, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre los resultados de la evaluación, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo N° 28 de la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas", concordantes con el Artículo 63 del Decreto N° 21.909/2003, modificado por el Decreto N° 5.174/2005.

Que, por lo expuesto se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 23/2014 para la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Informática y Fotocopiadoras, a los oferentes recomendados, por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL
RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR el resultado y la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 23/2014 Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Equipos de Informática y Fotocopiadoras, a las firmas: Service Repuestos Piroy de Juan Lezcano, por el monto mínimo de G. 273.414.000 (Guaraníes doscientos setenta y tres millones cuatrocientos catorce mil) y hasta el monto total y máximo de G. 458.073.500.- (Guaraníes cuatrocientos cincuenta y ocho millones setenta y tres mil quinientos) y WINNER S.R.L. por el monto mínimo de G 388.586.000 (Guaraníes trescientos ochenta y ocho millones quinientos ochenta y seis mil) y hasta el monto

AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

COMANDANCIA

★ ★ ★ ★

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 284.

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO, LA ADJUDICACIÓN y CANCELACIÓN DEL LOTE N° 8 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 23/2014 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y FOTOCOPIADORAS. (ID. 268.160).

total y máximo de G. 630.000.000 (Guaraníes seiscientos treinta millones). El monto total de la Adjudicación es por el monto mínimo de G. 662.000.000 (Guaraníes seiscientos sesenta y dos millones) y hasta el monto máximo de G. 1.088.073.500 (Guaraníes un mil ochenta y ocho millones setenta y tres mil quinientos).

Artículo 2° CANCELAR el lote N° 8 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MAYOR DE EQUIPOS PROGRAMA 2.5 Servicio de Identificación de Personas - Reparaciones Mayores.

Artículo 3° NOTIFICAR de la adjudicación conforme lo establece la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4° FORMALIZAR el Contrato con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Art. 36 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

Artículo 5° LOS SERVICIOS adjudicados, se realizarán de conformidad a las condiciones establecidas en el contrato.

Artículo 6° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

COMANDANCIA

FRANCISCO PASTOR ALVARENGA NUÑEZ
Comisario General Director
Comandante de la Policía Nacional

AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA

NORMA BEATRIZ ENCISO OSORIO
Comisario MAAP.
Jefa de Gabinete